



# BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA  
DE GUADALAJARA

 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL  
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 149, fecha: viernes, 03 de Agosto de 2018

## AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE CASAS DE SAN GALINDO

ELECCIÓN JUEZ DE PAZ TITULAR Y SUSTITUTO

**2382**

### BANDO DE ALCALDÍA

VICENTE DÍAZ GÓMEZ, Alcalde de este Ayuntamiento hago saber:

Que corresponde al Pleno del Ayuntamiento elegir las personas para ser nombradas Juez de Paz, titular y sustituto de este Municipio, de conformidad a lo que disponen los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y artículo 4 y 5.1 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz.

Que se abre un plazo de quince días hábiles para que las personas que estén interesadas, y reúnan las condiciones legales lo soliciten por escrito dirigido a esta Alcaldía.

Que en la Secretaría del Ayuntamiento puede ser examinado el expediente y recabar la información que se precise en cuanto a requisitos, duración del cargo, remuneración, etc.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento dirección <https://casasdesangalindo.sedelectronica.es>

Que en caso de no presentarse solicitudes, el Pleno de la Corporación elegirá



libremente, comunicando el Acuerdo al Tribunal Superior de Justicia de Castilla La Mancha .

Lo que se publica para general conocimiento.

Casas de San Galindo a 1 de Agosto de 2018. EL ALCALDE, Vicente Díez Gómez .